

COMPañÍA MINERA MACHALA COMIMACH S.A.

INFORME DE GERENCIA 2017

Machala, 30 de Marzo de 2018

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA MINERA MACHALA COMIMACH S.A.

PRESENTE.-

Señor Presidente y señores accionistas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto Social y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que refiere al Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, presento para conocimiento de la Junta General de la compañía MINERA MACHALA COMIMACH S.A., el informe de Gerencia que contiene los temas más importantes en la gestión de la compañía durante el año 2017.

Forman parte de este informe los resultados obtenidos por la Gerencia General en el 2017.

ANTECEDENTES

UNO.- La compañía MINERA MACHALA COMIMACH S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador el 02 de Agosto de 1996, mediante escritura pública celebrada en la notaría Triguésima del cantón Guayaquil, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Machala, mediante resolución número 3690 de fecha 22 de Agosto de 1996, inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, con el número 2573 y anotada bajo el repertorio número 30384 de fecha 23 de Octubre de 1996. La compañía Minera Machala S.A. COMIMACH, cambio su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, según escritura pública celebrada el 23 de Agosto del 2016, en la Notaría Segunda del cantón Machala, aprobada mediante Resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-16-4881, emitida por Abg. Victor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, el 12 de Septiembre del 2016, inscrita en la ciudad de Machala, con el número 397, anotada bajo el repertorio 4987, de fecha 15 de Noviembre del 2016, así

mismo se inscribió en la ciudad de Guayaquil con el número 354, anotada bajo el repertorio 50921 de fecha 08 de Diciembre del 2016.

DOS.- La compañía MINERA MACHALA COMIMACH S.A., tiene como objeto social: la exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y canteras, a la venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en la Ley de Minería. Podrá n definitiva la compañía, explotar canteras, minas y yacimientos, arenas, arcillas o similiares, minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización de cateo de los mismos o de extracción o purificación de los productos que se obtengan, sean propios o de terceros, prestar servicio de mantenimiento industrial, mecánico y metalmeccánico a todas las personas naturales o jurídicas que lo requieran, a tal efecto podrá brindar el asesoramiento técnico necesario para el desarrollo de esta actividad pudiendo inclusive importar y exportar, comprar, vender, comercializar, industrializar toda clase de maquinarias, herramientas y accesorios que se utilicen o sean necesarios para brindar el mantenimiento adecuado en las ramas indicadas inicialmente. Adicionalmente la compañía podrá importar, comprar, vender, distribuir, comercializar, exportar todo tipo de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios, a la exportación, compraventa de equipos mineros, de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmeccánica y textil, pudiendo inclusive dedicarse a la industrialización de estas actividades. Podrá importar artículos de ferretería, bazar, artesanías, electrodomésticos, bebidas alcohólicas, aguas gaseosas o naturales. Para el cumplimiento de sus objetivos sociales la compañía podrá realizar actos o contratos permitidos por la ley y que se relacionen con su objeto social.

TRES.- La compañía MINERA MACHALA COMIMACH S.A., al cierre del ejercicio económico del año 2017, posee un capital social de \$. 52.000,00 (CINCUENTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y se encuentra estructurado de la siguiente manera:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos para el año 2017, se cumplieron conforme a lo planificado, lo que ha generado una UTILIDAD DEL EJERCICIO asciende a la suma de \$ 22.264,35 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y el monto de la UTILIDAD NETA que se generó por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, asciende a la suma de \$ 7.551,78 (SIETE MIL OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTO CINCUENTA Y UNO CON 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

El trabajo realizado se cumplió en observancia de las disposiciones otorgadas por la Junta General de accionistas cuyas disposiciones constan en las respectivas actas.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Conforme a lo destacado del ejercicio económico por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, hago referencia a que no existes hechos extraordinarios.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	0700789332	MACHUCA GRANDA ANDRES DAVID	ECUADOR	NACIONAL	37.853,64
2	0701589251	ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN	ECUADOR	NACIONAL	14.146,36
TOTAL \$.:					52.000,00

INFORME

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2017, demuestran:

Activos por USD	830.434,24
Pasivos por USD	384.768,74
Patrimonio por USD	423.401,15

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

Queda a disposición de la Junta General de accionistas de la Compañía, el destino de las utilidades generadas por la compañía, en el ejercicio económico del 2017.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Para el año 2018, se recomienda fortalecer la inversión en procesos de mejoramiento de la infraestructura y adquisición de nuevos equipos para mejorar los procesos de extracción y recuperación de minerales.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.

JUAN DE JESUS CANDO PACHECO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MINERA MACHALA COMIMACH S.A.

C.I. 0701681116